

¿A qué tipo de atención dental tienen derecho los afiliados a Isapre?

Los afiliados a Isapres tienen derecho a recibir atención dental a través del Plan AUGE o GES. Excepcionalmente, los planes de salud pueden ofrecer una cobertura dental para profesionales o centros odontológicos en convenio.

El plan AUGE o GES considera la atención dental para: "[Salud oral integral de la embarazada](#) , [Salud oral integral para niños de 6 años](#) , [Urgencia odontológica ambulatoria](#) y [Salud oral integral a los 60 años](#) ".